



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



ACTA DE CIERRE

11/09/2020

En las Instalaciones de la DENZIL ESCOLAR
del día 11/09/2020

de la ciudad de Riohacha,

siendo las 15:00 pm, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° La Institución Educativa Denzil Escolar pretende con el presente proceso contractual, contratar los servicios de fotocopias de talleres pedagógicos, con el propósito de prevenir y mitigar la expansión de la pandemia generada por el COVID 19, como apoyo a las actividades escolares desarrolladas en casa.

Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con lo elementos necesarios para desarrollar las actividades pedagógicas, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19”, nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, aunque nuestra comunidad educativa no se encuentre recibiendo la educación de manera presencial y es precisamente por eso se deben tener todas las herramientas necesarias, para la aplicación del sistema basado en la alternabilidad educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

016 de 2020 cuyo objeto era el

Propuesta 1.	MELITH TORO MINDIOLA
Propuesta 2.	ARNALDO RIVADENEIRA GARCIA
Propuesta 3.	YAJAIRA MENDOZA PIMIENTA

Para constancia se firma en la Ciudad de Riohacha, el día

11/09/2020

Cordialmente,

FIRMADO EN ORIGINAL
DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ
Rector